

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

FRANQUEO CONCERTADO

SE SUSCRIBE

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

En Soria	Trés meses	3 75 Pesetas
	Seis meses	7 50
	Un año	15
Fuera de la capital	Trés meses	4
	Seis meses	8
	Un año	16

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.); S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrután las demás personas de la Augusta Real Familia.

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Caminos vecinales.—Anuncio.
Los Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de Santa María de Huerta (Soria), Alconchel de Ariza y de Torrehermosa (Zaragoza), solicitan del Sr. Gobernador civil de la provincia de Soria, se incoe el expediente de declaración de utilidad pública de un camino vecinal que, partiendo de Alconchel y pasando por Torrehermosa, vaya a entazar con la carretera de primer orden de Madrid a Francia, en el hectómetro ocho de su kilómetro ciento setenta y nueve, en término de Santa María de Huerta, con una longitud aproximada total de unos once kilómetros, y exigiendo este camino la construcción de un puente económico para cruzar el río Jalón en el término de Santa María de Huerta y formando parte integrante del camino vecinal, que sin este requisito quedaría incompleto.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial a los efectos de lo dispuesto en la ley de Caminos vecinales y reglamento para su aplicación, abriendo al efecto una información pública que durará quince días, durante los cuales pueden formularse reclamaciones en los Ayuntamientos interesados y Gobiernos civiles de las provincias respectivas, ajustándose en un todo a lo prescrito en los párrafos 1, 2, 3 y 4 del artículo 7.º del reglamento aprobado por Real decreto de 23 de Julio de 1911 para aplicación de la ley de Caminos vecinales promulgada en 29 de Junio de 1911.

Soria 16 de Junio de 1923.—El Gobernador, Rafael Mesa de la Peña.

SERVICIO CATASTRAL DE LA RIQUEZA RUSTICA

Anuncios

Por el presente, se hace saber a los propietarios de fincas rústicas y entidades agrícolas interesadas, que a partir del día de la fecha, y por el auxiliar Geómetra de la tercera brigada D. Reyes Martín-Romo Valdez, se da comienzo a los trabajos del avance catastral de rústica en el término de Torralba del Burgo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Soria 15 de Junio de 1923.—El Ingeniero Jefe provincial, Silverio Pazos.

Por el presente, se hace saber a los propietarios de fincas rústicas y entidades agrícolas interesadas, que el día veinte de los corrientes, se dará principio a la recogida de hojas declaratorias del término municipal de Soto de San Esteban, trabajo que se efectuará por el auxiliar Geómetra D. José Ruiz Alguacil, en la casa Ayuntamiento de dicho municipio, a las horas habituales de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Soria 15 de Junio de 1923.—El Ingeniero Jefe provincial, Silverio Pazos.

Por el presente, se hace saber a los propietarios de fincas rústicas y entidades agrícolas interesadas, que a partir del día veinte de los corrientes, se dará principio a la recogida de hojas declaratorias del término de Castillejo de Robledo, efectuándose dicho trabajo por el auxiliar Geómetra D. José María Menéndez Hevia, en la casa Ayuntamiento de dicho municipio y a las horas habituales de oficina.

Soria 15 de Junio de 1923.—El Ingeniero Jefe provincial, Silverio Pazos.

Por el presente, se hace saber a los propietarios de fincas rústicas y entidades agrícolas interesadas, que desde el día diecisiete de los corrientes, se verificará la recogida de hojas declaratorias del término de Valdeluviel

(agregado de Burgo de Osma), trabajo que se efectuará por el auxiliar Geómetra D. Dionisio Hidalgo Antonio, en la casa Ayuntamiento de dicho municipio, a las horas habituales de oficina.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Soria 16 de Junio de 1923.—El Ingeniero Jefe provincial, Silverio Pazos.

JUNTA PROVINCIAL DEL CRNSO ELECTORAL DE SORIA

Continuación.

Relación del número de votos obtenidos en cada una de las Secciones que más abajo se expresan, correspondientes a los distritos electorales de Agreda y Almazán, por los candidatos respectivos, en las elecciones de Diputados provinciales verificadas en aquéllas el 10 del actual, según los resúmenes certificados recibidos en esta Junta provincial, y cuyo contenido se publica de conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la ley y 11 del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909.

Distrito electoral de Agreda	
Sección única de Fuentestrún	
D. Anastasio Vitoria Garcia	50
Acisclo Fernandez Calvo	39
Higinio Ruiz Zalabardo	37
Modesto Huerta Barrera	33
Matias Iglesias Jimenez	32
Sección única de Beratón	
D. Higinio Ruiz	71
Matias Iglesias	48
Acisclo Fernandez	53
Anastasio Vitoria	35
Modesto Huerta	29
Omitidos	108
Sección única de Trévago	
D. Matias Iglesias	42
Modesto Huerta	34
Anastasio Vitoria	33
Higinio Ruiz	15
Acisclo Fernandez	13
Sección única de Valdemoro	
D. Higinio Ruiz	21
Matias Iglesias	20
Anastasio Vitoria	20
Acisclo Fernandez	16
Modesto Huerta	16
Sección única de Villarijo	
D. Higinio Ruiz	60
Matias Iglesias	59
Anastasio Vitoria	51
Acisclo Fernandez	28
Omitidos	13

Sección única de Matasejún.		votos.
D. Higinio Ruiz	54	
Anastasio Vitoria	46	
Matias Iglesias	41	
Acisclo Fernandez	20	
Modesto Huerta	1	
Sección única de Ventosa de S. Pedro		votos.
D. Higinio Ruiz	63	
Matias Iglesias	60	
Acisclo Fernandez	57	
Anastasio Vitoria	11	
Modesto Huerta	8	
Sección única de Fuentes de Agreda.		votos.
D. Acisclo Fernandez	42	
Matias Iglesias	35	
Higinio Ruiz	20	
Anastasio Vitoria	18	
Modesto Huerta	10	
Sección única de Valtajeros.		votos.
D. Higinio Ruiz	48	
Acisclo Fernandez	47	
Matias Iglesias	45	
Anastasio Vitoria	6	
Modesto Huerta	3	
Sección única de Vea.		votos.
D. Higinio Ruiz	57	
Matias Iglesias	57	
Anastasio Vitoria	29	
Acisclo Fernandez	28	
Sección única de Noviereas.		votos.
D. Higinio Ruiz	117	
Anastasio Vitoria	117	
Acisclo Fernandez	117	
Modesto Huerta	99	
Matias Iglesias	78	
Sección única de Pinilla del Campo.		votos.
D. Modesto Huerta	31	
Anastasio Vitoria	27	
Acisclo Fernandez	23	
Matias Iglesias	10	
Higinio Ruiz	8	
Distrito electoral de Almazán.		votos.
Sección única de Serón.		votos.
D. Angel Carrillo Redondo	111	
Benito Sanz Marco	107	
Celso del Olmo Martinez	104	
Jose Martinez de Azagra	76	
Felipe las Heras del Campo	73	
Felix Lopez Pablo	73	
Sección única de Taroda.		votos.
D. Benito Sanz	89	
Angel Carrillo	85	
Celso del Olmo	84	
Felipe las Heras	7	
Jose Martinez	6	
Felix Lopez	1	
Sección única de Tajueco.		votos.
D. Felipe las Heras	53	
Felix Lopez	37	
Jose Martinez	33	
Angel Carrillo	30	
Benito Sanz	26	
Celso del Olmo	7	
Sección única de Ontalvilla Almazán.		votos.
D. Angel Carrillo	31	
Benito Sanz	30	
Celso del Olmo	28	
Jose Martinez	14	
Felipe las Heras	11	
Felix Lopez	9	
Sección única de Viana de Duero.		votos.
D. Felipe las Heras	69	
Jose Martinez	69	
Felix Lopez	59	
Angel Carrillo	32	
Celso del Olmo	17	
Benito Sanz	16	
Sección única de Monteagudo.		votos.
D. Angel Carrillo	93	
Celso del Olmo	91	
Benito Sanz	91	
Felipe las Heras	87	
Jose Martinez	87	
Felix Lopez	65	

Sección única de Rebollo.		votos.
D. Angel Carrillo	50	
Benito Sanz	48	
Celso del Olmo	44	
Felipe las Heras	13	
Jose Martinez	13	
Felix Lopez	12	
Sección única de La Revilla.		votos.
D. Jose Martinez	92	
Felipe las Heras	70	
Angel Carrillo	60	
Felix Lopez	35	
Benito Sanz	17	
Celso del Olmo	3	
Sección única de Maján.		votos.
D. Benito Sanz	57	
Celso del Olmo	57	
Angel Carrillo	66	
Felipe las Heras	10	
Jose Martinez	14	
Felix Lopez	4	
Sección única de Jodra de Cardos.		votos.
D. Felipe las Heras	23	
Jose Martinez	23	
Angel Carrillo	17	
Felix Lopez	15	
Celso del Olmo	10	
Benito Sanz	10	
Omitidos	1	

(Se continuará.)

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA

Don Amador Molina y Diez, Secretario de la Audiencia provincial de Soria,

Certifico: Que según resulta del expediente sobre operaciones del segundo cuatrimestre del año próximo venidero, o sea desde el dieciseis del actual al dieciseis de Agosto venidero, las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado en cada partido judicial, son las que se expresan a continuación; y los Jurados que han de intervenir en ellas son los citados en el *Boletín oficial* de veintisiete de Abril de mil novecientos veintitres:

Causas señaladas.

Partido judicial de Burgo de Osma.

Día 25.—La causa seguida por el delito de robo, contra Jose Aguilera Vizcaino, a las diez de su mañana.

Partido judicial de Agreda.

Día 26.—La causa seguida por homicidio, contra Dionisio Jimenez Calvo, a las diez de su mañana.

Día 27.—La causa seguida por robo, contra Pascuala Marin Sanchez y dos más, a las diez de su mañana.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el *Boletín oficial* de la misma, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Soria a dieciseis de Junio de mil novecientos veintitres.—El Secretario, Amador Molina.—Visto bueno.—El Presidente, J. López Arbizu.

Juzgados de primera instancia.

ALMAZAN

D. Justo Sevilla Guillen, Juez municipal en cargo de Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que por el Procurador don

Isidoro Santa Maria Garcia, en nombre y representación de D. Pablo Alfonso Chacobo, como representante legal de su esposa doña Teresa Piera y Miras, vecinos de Berlanga de Duero, se ha promovido expediente ante este Juzgado encaminado a inscribir a favor de dicha D.^a Teresa Piera y Miras el derecho de dominio de la finca siguiente:

Término municipal de Berlanga de Duero.

Una casa señalada con el número tres de la Plaza Mayor del pueblo de Berlanga de Duero, llamada de los Fuenmayores, y compuesta de planta baja y dos pisos con sus corrales, graneros y accesorios; que linda a la derecha entrando, Mariano Palacin; izquierda, Carolina Carazo, y espalda, calle de Arcedianos, Carolina Carazo y otros; lindando en en la actualidad por la derecha entrando, casas de Mariano Palacin y de D. Arturo Cabillo y calle de los Leones; por la izquierda, casa de Carolina Carazo y calle de la Aldehuela, y por la espalda, casa de Casimiro Sanchez, Pablo Huerta y otros.

Sobre dicha finca no pesa carga ni gravamen alguno, y fué adquirida por dicho don Pablo Alfonso Chacobo, como representante legal de su esposa D.^a Teresa Piera y Miras, por escritura pública otorgada en Madrid con fecha veintidos de Mayo de mil novecientos veintidos, ante el Notario de Madrid D. Camilo Avila y Fernandez de Henestrosa, de don Arturo Alvarez Carazo, vecino de Berlanga de Duero.

En su virtud, se cita por primera vez a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada o que pudieran tener algún derecho real, para que en término de ciento ochenta días, a contar desde la publicación del presente el *Boletín oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado si quieren alegar su derecho.

Dado en Almazán a dos de Junio de mil novecientos veintitres.—Justo Sevilla.—El Secretario judicial, Martin Santa María.

Juzgados municipales.

FUENTELMONGE

D. Cenón Chamarro Chamarro, Juez municipal en actuaciones de este pueblo,

Hago saber: Que no habiéndose presentado licitador a la primera subasta de los bienes embargados a D.^a Dominica Ruiz Angulo, para pago de principal y costas causadas en juicio verbal civil, seguido en la villa de Monteagudo de las Vicarias, instado por D. Silvestre Pequeño Sanchez; en providencia de hoy se ha servido señalar para que tenga lugar la segunda subasta en este Juzgado con la rebaja del 10 por 100 de su tasación, la finca embargada el día siete de Julio próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones del anuncio inserto en el *Boletín oficial* de la provincia del día 25 de Mayo último.

Dado en Fuentelmonge a cuatro de Junio de mil novecientos veintitres.—El Juez, Cenón Chamarro.—P. S. M.—El Secretario, Angel Maqueda.